

el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Jaén, 21 de octubre de 1986.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

*RESOLUCION de 20 de noviembre de 1986, de la Delegación Provincial en Córdoba, autorizando el establecimiento de una línea eléctrica y la declaración, en concreto, de la utilidad pública de la misma (AT.-113/86).*

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de ésta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo de la Junta de Andalucía a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.», con domicilio en Córdoba, calle García Lovero, número uno, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.» la instalación de una línea aérea, doble circuito, de 8.715 metros de longitud sobre apoyos metálicos con conductor de aluminio-acera de 116 mm<sup>2</sup> cuyo recorrido será desde Cerro Muriano hasta Puente Nuevo, finalizando el proyecto general de ésta línea.

Declarar, en concreto, la Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1986 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Córdoba, 20 de noviembre de 1986. El Delegado, Rafael Gamero Borrego

*RESOLUCION de 24 de noviembre de 1986, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, en solicitud de autorización y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña o continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía, este Servicio Territorial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:  
Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5. Sevilla 41004.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo en línea Pedrera-La Roda.  
Final: Apoyo en Línea Aguas, La Roda de Andalucía.  
Términos municipales afectados: La Roda de Andalucía.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en Km.: 3,914  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Conductores: Aluminio-Acero 54,6  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cadeno.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Finalidad de la instalación: Sustituir la línea a Pozos I, II de Aguas en La Roda.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesta en Ptas.: 5.443.927  
Referencia: R.A.T. 12.806

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, o los efectos señalados en la Ley 10/1986, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esto instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Sevilla, 24 de noviembre de 1986.- El Delegado, José Luis Muñoz Martínez.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 26 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la relación de entidades inscritas en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía.*

Por Decreto 13/85 de 22 de enero de 1985 se creó el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía dependiente de la Dirección General de Deportes.

El Orden de 1 de febrero de 1985 regula el funcionamiento del mencionado Registro y en la Disposición Final Primera faculta al Ilmo. Sr. Director General de Deportes a dictar las resoluciones que considere oportunos para el desarrollo y eficaz ejecución de la citada Orden.

Por todo ello, tengo a bien hacer público la relación de entidades dadas de alta en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía, como continuación de la publicada en el BOJA núm. 102 de 11 de noviembre de 1986.

- 1.038 Club de Golf La Cañada. San Roque (Cádiz).
- 1.039 Club Ciclista Distrito 9. Córdoba.
- 1.040 S.D. Cazadares Calibre 12. Almería.
- 1.041 Psiqui C.F. Almería.
- 1.042 Sd. Cozad. Vg. de Piedrasantas. Pedroche (Córdoba).
- 1.043 Club Alpino Sevillano. Sevilla.
- 1.044 Club Alpina Ama-Dablan. San Pedro Alcántara (Málaga).
- 1.045 Club Montañero Malagueño Gema. Málaga.
- 1.046 Club Montañeros de Jaén. Jaén.
- 1.047 Club Alpina El Logorro de Jaén. Jaén.
- 1.048 Grupo de Montaña Tiñosa. Córdoba.
- 1.049 Grupo de Montaña Cardadas. Córdoba.
- 1.050 Club Alpino Al-Hadra. Algeciras (Cádiz).
- 1.051 Club Montañeros Sierra Pinar. Jerez de la Frontera (Cádiz).
- 1.052 Peña Dep. Parque de Invierno. Granada.
- 1.053 Ag. de Montaña El Caballo. Lanjarón. Granada.
- 1.054 Club Montañero Andaluz. Granada.
- 1.055 C. Alpina Universidad Granada. Granada.
- 1.056 C.F. Santa Bárbara. Santa Bárbara de Casa (Hu).
- 1.057 Club de Pesca Dep. I.S.A. Sevilla.
- 1.058 C.D. Mediterráneo. Almería.
- 1.059 C.D. Bingo Gran Hotel. Almería.
- 1.060 Asoc. Futbolistas Veteranos. Almería.
- 1.061 Asoc. Torrecardenas. Almería.
- 1.062 C.F. Marín Rosa. Almería.
- 1.063 C. Pesca Deportiva Sevilla. Sevilla.
- 1.064 Real Club Náutico de La Línea. La Línea (Cádiz).
- 1.065 Sd. Columb. Centro Los Justos. Córdoba.
- 1.066 C.D. Felipe II. Sevilla.
- 1.067 Zalamea C.F. Zalamea La Real (Huelva).
- 1.068 Club de Tenis Cid-Hiaya. Baza (Granada).
- 1.069 C.D. San José. San José de la Rinconada (Sevilla).
- 1.070 Club de Pelota Viator. Viator (Almería).
- 1.071 Club de Pelota Illar. Illar (Almería).
- 1.072 Club de Pelota Bacares. Bacares (Almería).
- 1.073 Club de Pelota Tijala. Tijala (Almería).
- 1.074 Club de Pelota Gador. Gador (Almería).
- 1.075 G.D. Empresa Nat. Petroleo S.A. Huércal (Almería).
- 1.076 Club de Tenis Tabernas. Tabernas (Almería).
- 1.077 Club Heracles. Cádiz.
- 1.078 Grupo Deportivo Vanguard. Almería.
- 1.079 Peña abderitana de Ciclismo. Adra (Almería).
- 1.080 Club Ciclista La Cañada de San Urbano (AL).
- 1.081 Peña Ciclista Muñoz. Almería.
- 1.083 C. Ciclurista Pérez Vela Almería. Almería.

- 1.084 Agrup. Dep. Ruiz Collado. Almería.  
 1.085 Agrup. Ciclista Viator. Viator (Almería).  
 1.086 Grupo Dep. Calzados Charlot. Cañada de San Urbana (AL).  
 1.087 Club Alcosa. Sevilla.  
 1.088 S.D. Almería Pescadora. Almería.  
 1.089 Sd. de tenis La Loja. Loja (Granada).  
 1.090 Agrup. Dep. Endesa Carboneras. Carboneras (Almería).  
 1.091 Peña Ajedrecística Oromana. Alcalá de Guadaíra (SE).  
 1.092 Club de Peloto Benahadux. Benahadux (Almería).  
 1.093 Club de Pelota Los Millares. Sta. Fe de Mondújar (AL).  
 1.094 Club de Pelota Velefique. Velefique (AL).  
 1.095 Club de Pelota Almería. Almería.  
 1.096 Club de Pelota Ohanes. Ohanes (Almería).  
 1.097 Club de Pelota Alhama. Alhama (Almería).  
 1.098 Club de Pelota Padules. Padules (Almería).  
 1.099 C.F. Asoc. Nueva Andalucía. Almería.  
 1.100 Club Atlético Tharsis. Minas de Tharsis (IHU).  
 1.101 Club San Juan Basco. Linares. (Jaén).  
 1.102 C.D. Hércules Industrial. San Fernando (Cádiz).  
 1.103 Sd. Columb. Fernán Núñez. Fernán Núñez (CO).  
 1.104 Herrera C.F. Herrera (Sevilla).  
 1.105 U.D. Berja. Berja (Almería).  
 1.106 Club Atlético Tabernas. Tabernas (Almería).  
 1.107 C.D. Duimovich. Almería.  
 1.108 Club Montero Los 35. Aljaraque (Huelva).  
 1.109 Club de Ajedrez Moncasc. Sevilla.  
 1.110 Club Ciclista Marbella. Marbella (Málaga).  
 1.111 Club Ajedrez Casino de Linares. Linares (Jaén).  
 1.112 Real Club de Tenis. Betis. Sevilla.  
 1.113 Asoc. Cultural Castulo. Linares (Jaén).  
 1.114 Agrup. Dep. La Salle. Almería.  
 1.115 Club La Noche. Almería.  
 1.116 U.D. Algodonales. Algodonales (Cádiz).  
 1.117 Esperanza C.F. Cádiz.  
 1.118 Club Atletismo Adra. Adra (Almería).  
 1.119 Sd. Cazad. Alhizan Dalías. Dalías (Almería).  
 1.120 Sd. Columbicultora Alcolea. Alcolea (Córdoba).  
 1.021 Sd. Columbicultora Cañero. Córdoba.  
 1.122 Centro Excursionista Andújar. Andújar (Jaén).  
 1.123 Grupo Deportivo Cubial. Almería.  
 1.124 C.D. Rivera. Paterna de Rivera (Cádiz).  
 1.125 Sindicales C.F. Puerto Real (Cádiz).  
 1.126 C.D. Olímpicos. Cádiz.  
 1.127 C.D. Museo. La Línea (Cádiz).  
 1.128 Club Algabeño de Halterofilia. Sevilla.  
 1.129 C.D. Saña-San Luis. Puerto Sta. María (CA).  
 1.130 Sevilla Fútbol Club. Sevilla.  
 1.131 Club Ciclista Aguas Marmolejo. Marmolejo (Jaén).  
 1.132 Ag. Dep. Escolar Maristas. Sevilla.  
 1.133 Real Sociedad de Tenis. Granada.  
 1.134 C.D. Aznalcóllar. Aznalcóllar (Sevilla).  
 1.135 Real Club Náutico de Cádiz. Cádiz.  
 1.136 Club de Golf Las Villares. Córdoba.  
 1.137 Club Valey-Huelva. Huelva.  
 1.138 C.P. Ubetense. Ubeda (Jaén).  
 1.139 Club Colegio Cervantes. Córdoba.  
 1.140 Club Parocaidismo Dep. Córdoba. Córdoba.  
 1.141 Sd. Cazadores El Lizón. Serenil (Cádiz).  
 1.142 Peña La Gallineta. Zahara de los Atunes (CA).  
 1.143 Sd. de Caza La Tórtola. Algeciras (Cádiz).  
 1.144 Sd. Caza y Pesca El Pinsapo. Grazalema (Cádiz).  
 1.145 Peña Cazad. Ntra. Sra. La Oliva. La Muela de Vejer (CA).  
 1.146 Sd. Federado Caza el Faisón. Castellor Fra. (CA).  
 1.147 Sd. Cazadores Los Algodonales. Algodonales (Cádiz).  
 1.148 S.D. Caza y Pesca Arcense. Arcos Frontera (Cádiz).  
 1.149 Sd. Cazad. Dehesa Nueva. Olvera (Cádiz).  
 1.150 Asociación el Azor. San Martín Tessorillo (CA).  
 1.151 Sd. cazadores Algarín. El Gastor (Cádiz).  
 1.152 Sd. Caza Puerto Al-Andalus. Pta. Sta. María (Cádiz).  
 1.153 Sd. Columb. San Antonio. Almería.  
 1.154 Sd. Columb. San Francisco. Almería.  
 1.155 Sd. Columb. San Urbano. La Cañada (Almería).  
 1.156 Sd. Columb. El Saliente. Albox (Almería).  
 1.157 Sd. Columb. El Ejido (Almería).  
 1.158 Sd. Columb. Vg. del Río. Huércal-Overa (Almería).  
 1.159 Sd. Columb. El Rosario. Macael (Almería).  
 1.160 Sd. Columb. Alhomilla de Pechina. Pechina (Almería).  
 1.161 Sd. Columb. Las Arcas. Rioja (Almería).  
 1.162 Sd. Calumb. San Sebastián. Olula del Río (Almería).  
 1.163 Sd. Columb. San José. Benahadux (Almería).  
 1.164 Sd. Columb. San Esteban. Fines (Almería).  
 1.165 Sd. Columb. San Antonio de Padua. Carboneras (AL).  
 1.166 Club-Sociedad El Veintiuno. Almería.  
 1.167 Sd. Columb. Andarax. Viator (Almería).  
 1.168 Sd. Calumbicultora El Campero. Tabernas (AL).  
 1.169 Sd. Columb. La Alcazaba. Almería.  
 1.170 Sd. Columb. Almeriense. Almería.  
 1.171 Sd. Columb. Araceli. Almería.  
 1.172 Sd. Columb. El Barranco. Almería.  
 1.173 Sd. Columb. La Fuenteica. Almería.  
 1.174 Sd. Columb. Las Marismas. Almería.  
 1.175 Sd. Columb. Quemadero. Almería.  
 1.176 Sd. Columb. La Rambla. Almería.  
 1.177 Sd. Columb. Retamar. Almería.  
 1.178 C. Astrea Actividades Subacuáticas. La Herradura (GR).

Sevilla, 26 de noviembre de 1986.- El Director General, Manuel Garzón Martín.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE CARMONA

#### EDICTO.

Don Francisca José Guerrero Suárez, Juez de Instrucción de esta Ciudad y su Partido.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en la carta-orden número 123/86 que en este Juzgado se diligencia, dimanante del Rollo 1756, Causa 6/79 por imprudencia, contra Juan José Ruiz Guerra, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes embargados en dicho procedimiento como de la propiedad de Don Rafael Ruiz Carracedo, responsable civil subsidiario del procesado:

1. Camión marca Barreiros, matrícula CO-6229-F, model. 4238, DT Turbo 300, tasado pericialmente en dos millones ochocientos mil pesetas.

2. Una cuarta parte indivisa, de la siguiente finca: Urbana casc de nueva construcción, marcada con el número uno de la calle San Juan de la Cruz, extramuros de esta capital, con una extensión superficial de noventa y ocho metros trece centímetros cuadrados, y linda por la derecha con la casa número uno de la calle Lepanto, con la que tiene poza y muro medianero, y por la derecha y espalda con terrenos de donde procede la que se describe. Esta finca, como

predio dominante tiene a su favor servidumbre de desagüe, por debajo de la casa número uno de la calle Lepanto, finca número nueve mil novecientos treinta y cinco del Registro. Inscrita a su nombre esa participación en la Inscripción 9ª, de la finca 9.995, folio 45 vuelto del Tomo 372 del Archivo General, libro 372 de este Ayuntamiento.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Instrucción, sito en Plaza San José s/nº, el día once de febrero de mil novecientos ochenta y siete, a las once de la mañana, siendo el valor tipo de lo que se subasta el de tres millones cuatrocientos trece mil quinientas pesetas, en que han sido tasados en total, haciéndose saber a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo consignar todo el que desee tomar parte en ella, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo previamente al acta en la mesa del Juzgado sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el camión que se subasta se encuentra retenido en Argelia, y el piso en el lugar antes mencionado.

Dado en Carmona a uno de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. La Secretaria.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCO DE SEVILLA

EDICTO (PP. 899/86).